



*Concejo Deliberante de la
Municipalidad de Rosario del Tala*

ORDENANZA N° 1516

MODIFICANDO ORDENANZA GENERAL IMPOSITIVA EJERCICIO ECONÓMICO 2014 - CHACINADOS

Concejo Deliberante, 20 de Noviembre de 2014

**EL CONCEJO DELIBERANTE de la MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA
sanciona con fuerza de
ORDENANZA**

ARTICULO 1°: Modifícase el artículo 3°) Título II Punto 55) de la Ordenanza General Impositiva (1.482) del Ejercicio Económico 2.014, el que quedará redactado de la siguiente manera: “CHACINADOS, FABRICACIÓN, COMPRENDIENDO EMBUTIDOS, MILANESAS, HAMBURGUESAS, ETC., DE CARNE VACUNA, DE CERDO , POLLO Y PESCADO ... MÍNIMO MENSUAL \$ 131,50”.-

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese, etc..- Dado, sellado y firmado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Rosario del Tala, en el día de la fecha.-

MATÍAS GARMENDIA GRIMAUX
Secretario
Concejo Deliberante

RAUL EDUARDO VELÁZQUEZ
Presidente
Concejo Deliberante